



CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL
PUERTO LÓPEZ – META

Clase de Proceso: NULIDAD ABSOLUTA DE CONTRATO
Radicado: 50573 40 89 001 2021 00122 00
Dte(s): JUAN DIEGO TOBO SAAVEDRA y GILDARDO TOBO FUENTES
Ddo(s): ARIEL SALGADO BUITRAGO
Decisión: INADMITE DEMANDA

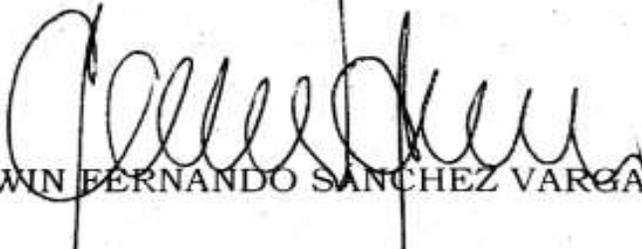
Treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Se inadmite la demanda para que en el término de cinco (5) días y so pena de rechazo, la parte actora subsane los siguientes defectos de que adolece:

1. Se indique el número de identificación de los demandantes y del demandado, tal y como lo exige el numeral segundo del artículo 82 del Código General del Proceso.
2. Se reconoce al abogado JAVIER LEONARDO LOPEZ FAJARDO, como apoderado judicial de los señores JUAN DIEGO TOBO SAAVEDRA Y GILDARDO TOBO PUENTES, en la forma y términos expresados en el memorial poder presentado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS
Trabajo en casa

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto López (M), **01 de julio de 2021**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **034**
de esta misma fecha.


IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria

"Somos la cara humana de la justicia"

Horario de atención Lunes – Viernes 7:30 am – 12:00 pm – 1:30 pm – 5:00 pm
Calle 5 No. 6-76 Barrio Centro Pisos 2 & 3 Teléfono (8) 645 03 94
Correo Electrónico: csjprmpuertolopez@cendoj.ramajudicial.gov.co